



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9455** /2012.
ARICA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2012.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°4047**, de fecha 19 de Diciembre del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°1637**, de fecha 18 de Diciembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°19473**, de fecha 18 de Diciembre del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO A TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR
1.2.-EJECUTA	: OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Diciembre 2012.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 1000 alumnos(as)
1.7.-PROGRAMA	: Diciembre Programa: "Apoyo a Talleres de Prevención de Violencia Escolar"
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve y fomenta a través de oficinas como Seguridad Pública la entrega de información acerca de violencia escolar, que representa un problema sistémico que involucra a toda la comunidad educativa, es decir, por mucho que la expresión de esa violencia se manifieste en el contexto escolar, esta constituye un fenómeno social multidimensional con características específicas. Es por esto, que se realizarán talleres de creación de máscaras de papel maché y yeso entre monitoras para la ejecución de talleres prácticos en Escuelas Municipales. Los talleres son prácticos con apoyo de máscaras y elementos lúdicos para la ejecución de la reformulación de éstos, con manualidades y ejercicios teatrales, entregándose conceptos de prevención violencia escolar, derechos humanos, derechos del niño, asertividad, empatía, expresión de molestia, etc. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyo a Taller de Máscaras para la prevención de Violencia Escolar realizado a alumnos de establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Incentivar a jóvenes que asistan a los talleres y se informen - Lograr que los niños puedan compartir experiencias con sus demás compañeros
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Seguridad Pública

Requerimientos Materiales:

Cantidad/Características	Valor
Productos Farmacéuticos:	
20 paquetes grandes vendas de yeso	
20 paquetes de gasa quirúrgica 91x91 cms	
02 Vaselina sólida 100 grs.	
01 caja de guantes quirúrgicos talla M	
Total	110.000.-
Colaciones:	
1100 unds. de jugo sprim de 200 cc.	
55 cajas de cereal bar de chocolate y frutos rojos	
Total	260.000.-
Artículos de librería:	
04 Pinceles punta cuadrada nº2	
04 Pinceles punta cuadrada nº8	
04 Pinceles punta cuadrada nº14	
04 Temperas Artel metalicas de 6 colores	
01 kilos Cola fría	
02 Medium grade	
04 Pincel punta redonda nº2	
04 Pincel punta redonda nº8	
04 Pincel punta redonda nº12	
08 kilos de yeso	
08 Paquetes de greda grandes	
10 Antifaz de plástico de cumpleaños	
04 set de escarcha 6 colores	
16 Papel higiénico	
04 Toalla Nova	
08 Manteles de colores plástico rectangulares.	
04 set de glitter 6 colores	
Tinta negra y de colores original HP PS C1 315	
Total	130.000.-
Artículos de Ferretería:	
06 Lija fina.	
01 litro de Agua Ras	
02 Pintura acrílica color blanco 100 ml.	
01 Pintura acrílica color negro 100 ml.	
01 Pintura acrílica color amarillo 100 ml.	
01 Pintura acrílica color rojo 100 ml.	
01 Pintura acrílica color azul 100 ml.	
01 Pintura acrílica color verde 100 ml.	
01 Pintura acrílica color café 100 ml.	
01 Pintura acrílica color púrpura 100 ml.	
01 Tarro de barniz color natural 500 cc.	
Total	50.000.-
TOTAL (\$)	550.000.-

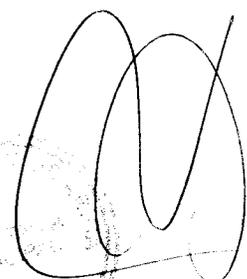
Total Programa Impuesto Incluido \$ 550.000.-**VI.- ITEM
PRESUPUESTARIO**

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Pinceles, tinta de impresora, entre otros	215.22.04.001	Material de Oficina	A.G. N°5 Programas Recreacionales	130.000
Agua Ras, pintura acrílica, entre otros.	215.22.04.010	Materiales para rep. Y mant. De inmuebles	A.G. N°5 Programas Recreacionales	50.000
Venda, gasa, vaselina, entre otro.	215.22.04.004	Productos farmacéuticos	A.G. N°5 Programas Recreacionales	110.000
Colaciones, consistente en barra de cereal y jugo de 200 cc	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	260.000
			Valor Total \$	550.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/BCA/emv.